

7. VALORES DE CENTROS DE POBLACIÓN

Nombre	Grupo de poblados	Valor unitario \$ x m2
SAN FRANCISCO IXCATÁN	1	380
EX HACIENDA DEL LAZO	1	380
AMPLIACION DE COPALA (EL PEDREGAL)	1	380
HUAXTLA	2	380
MEZA DE SAN JUAN (MILPILLAS)	2	380
LOS PATIOS	2	280
PALO GORDO	2	280
PEDREGAL DE MILPILLAS	2	280
MONTICCELLO	2	380
LA SOLEDAD (IXCATÁN)	3	380
LA CORONILLA DEL OCOTE	3	380

Clasificación de poblados conforme a los servicios urbanos con que cuenta

- Grupo 1
- Red de agua potable y alcantarillado, electrificación, alumbrado, telefonía, recolección de basura, transporte.
- Grupo 2
- Red de agua potable por medio de pozos caseros y pipas, drenaje por fosas sépticas, electrificación, alumbrado.
- Grupo 3
- Servicio indispensable de agua.



Fuente: Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", publicado en jueves 18 de diciembre de 2025 en el tomo CDXV, el Decreto 29987/LXIV/25 del Congreso del Estado de Jalisco, que aprueba el 13 de noviembre de 2025, las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del municipio de Zapopan, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026.